



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **23 de Marzo de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-10064-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de contenedores plásticos para la guarda del material de archivo en el Museo de Fin del Mundo dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, según detalle de Nota de Pedido N° 06/22.

Que por Resolución Ss.A. N° 45/22, obrante a documento 14, se autoriza la Contratación Directa N° 05/22- RAF 506.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través del Informe obrante a orden N° 22 el área requirente recomendó adjudicar a favor de la firma ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T N° 20-24755477-8, por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 66.300,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y que el mismo será afrontado con el Fondo Provincial de Museos - Ley Provincial N° 952 - cuya Unidad de Gestión de Gasto (U.G.G) es la N° 7086UG; la Unidad de Gestión de Compras (U.G.C) es la N° UC7018 y la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la N° 506.

Que los fondos se encuentran depositados en la Cuenta Corriente 283096 denominada: “Cuenta Pagadora Fondo Especifico Provincial de Museos – Ley 952 – Secretaría de Cultura” del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 05/22.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l) N° 1150 y N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 y sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021-Anexo I y N° 169/2022-Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 05/2022- RAF 506, en concepto de la adquisición de contenedores plásticos para la guarda del material de archivo en el Museo de Fin del Mundo dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, a la firma ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T N° 20-24755477-8, por la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 66.300,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7086UG y a la U.G.C. UC7018, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **0202** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz  
Subsecretaria Administrativa  
M.E.C.C. y T.  
el día 23/03/2022  
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de  
Firma Digital